***Documentality and Display: Archiving and curating the violent past in contemporary Argentina, Chile and Colombia***

**British Academy’s Sustainable Development Programme 2018, supported under the Global Challenges Research Fund, Reino Unido**

**Santiago de Chile, Enero 2019**

**I. ANTECEDENTES**

Institución: **Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad (FUNVISOL), Avda. Ossa 479, La Reina, Santiago de Chile.**

Nombre y cargo:

* **María Paz Vergara (Marita)**, Secretaria Ejecutiva, Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Entrevistadores: Oriana Bernasconi, Cecilia Sosa, Jaime Hernández y Vikki Bell

Lugar físico: FUNVISOL

Fecha: January 7th 2019

Duración: 1:39:25

**II. TRANSCRIPCIÓN**

MARITA: …De violaciones a los derechos humanos tanto en Santiago como a lo largo de todo el país. Y ahí no hubo difusión [confirmar 00.09.6] política ni religiosa. En un comienzo para dar a conocer la existencia del comité lo que se hizo fue poner una inserción en el diario El Mercurio y La Tercera de La Hora, que eran los únicos diarios que en ese momento circulaban, llamando a todas las personas que estaban siendo echadas de sus trabajos, que no presentaran ninguna renuncia, no firmaran ningún documento y que acudieran a la oficina del comité. Que funcionaba en un inicio en el arzobispado de Santiago.

Bueno, todas las secciones judiciales que se hicieron fueron con una fuente probable, o sea, con documentación que respaldara las acciones judiciales que se hacían. Entonces, así se va creando el fondo jurídico, que está compuesto por las carpetas de acción individual. Que es una carpeta que se le abría a la persona que acudía al comité, posteriormente la Vicaría, por las asistentes sociales, en qué se encuentra el registro pormenorizado de toda la situación que vive, todas las acciones judiciales que se presentan a su favor, y todo el apoyo social que se le va dando fundamentalmente. Social, médico, asistencial ¿ya?

Y esa información está desde que se le abre la carpeta hasta que la persona deja de ir. Hay gente que va una sola vez. Y hay información sobre sus familiares también, lo cual es muy interesante en la carpeta, porque hay un ítem, sobre todo en las carpetas del primer tiempo en el Comité, un ítem en que le pregunta a la persona si hay familiares de ellos que hayan sido objetos de la represión, que hayan estado detenidos, hayan sido ejecutados, o son desaparecidos. Entonces lo interesante que tiene ese registro, es que hay información de gente que no estuvo, no tuvo atención de la Vicaría de la Solidaridad. O sea, puede que algunos sí hayan tenido, y otros no. Entonces lo importante de esa carpeta es que el universo, nosotros tenemos 47.000 carpetas a nombre de un titular, pero al interior de la carpeta, en muchos casos, hay información de muchas más personas. Ya sea atendidas o no atendidas por la Vicaría. Y lo cual fue muy importante para las comisiones de verdad que funcionaron.

Por ejemplo, las comisiones Valech, nos preguntaban antecedentes, por ejemplo, la Oriana, yo iba a la base de datos, yo iba a la base de datos, y veía que no había absolutamente nada de la Oriana. Entonces de la Comisión me mandaban el contexto en que había detenida la Oriana, con qué personas habría sido detenida. Entonces nosotros al tener información sobre los titulares de la carpeta que habían sido detenidos con la Oriana, podíamos corroborar que efectivamente ella había sido detenida.

Y lo mismo ocurre con los niños, hijos de víctimas, en qué estaban absolutamente invisibilizados. Por ejemplo, los recursos de amparo que se presentaban, se presentaban por los padres. Y los nombres de los titulares. Y uno iba al recurso de amparo, y se encontraba con que salía que habían sido detenidos Juan Pedro y su señora X, con sus dos hijos de cinco y dos años, por ejemplo. Entonces eso aportaba para qué efectivamente se comprobara que estos niños se habían presentado en las comisiones, habían sido detenidos con sus padres. Y lo mismo se aplicaba en la carpeta de detención.

CECILIA SOSA: ¿O sea de todos los casos están los nombres cruzados de cada uno?

MARITA: Exactamente. O sea, tu puedes hacer el cruce de información, porque por una parte tenemos en el archivo judicial, están las carpetas de atención individual y está todo lo que es el fondo del archivo… A ver, parte del fondo del archivo jurídico son las carpetas de atención individual. Pero, además, en el archivo jurídico están los recursos de amparo, las declaraciones juradas, los procesos judiciales (denuncias, querellas), que se yo, peticiones administrativas.

Yo les voy a explicar, yo creo que lo que más representa lo que hay en el archivo judicial, porque tienen mayor cantidad de documentos, son los casos de detenidos desaparecidos. Porque en el fondo el archivo jurídico va dando cuenta de la historia de la represión, de la historia de las víctimas, de cómo se comportaron los organismos represivos. Porque en un comienzo, la documentación que se va copiando es para encontrar con vida a las personas que están detenidas. Eso hasta el año 1978, en que se descubren los hornos de Lonquén, fue la primera evidencia de que los detenidos desaparecidos, que habían sido negados, muchos de ellos como personas jurídicas, o sea, como que no tenían existencia legal, ahí se comprueba que efectivamente tenían existencia legal, habían sido detenidos, habían sido asesinados, y habían sido enterrados ilegalmente para que sus cuerpos nunca más fueran encontrados.

CECILIA SOSA: ¿Cómo se llama el caso perdón?

ORIANA BERNASCONI: Lonquén.

MARITA: El caso Lonquén, que es en el mes de noviembre del 78, que a través de una denuncia que se hace a la Vicaría de la Solidaridad, se descubren estos hornos. Entonces, por los detenidos desaparecidos, y también por las personas que habían sido detenidas, se presenta, que se yo, fue necesario pedirle a los familiares documentación, certificado de nacimiento, porque no tenían existencia legal. Por eso yo me refiero al caso de los desaparecidos porque son los que tienen toda la documentación. Certificado de nacimiento para acreditar que efectivamente existían, se les pidieron certificados de notas, certificados de bautismo.

ORIANA BERNASCONI: [inaudible min. 06:22]

MARITA: Claro, también el carnet de que pertenecía a un club de fútbol. Toda la documentación que permitiera corroborar la existencia de esa persona. También peticiones, cartas que se mandaron a distintos organismos del Estado, a distintas personalidades que tenían influencia en el país, solicitándoles que se supiera si efectivamente habían sido detenidas. Y en el caso de que estuvieran detenidas, que ayudaran a libertar a esas personas.

ORIANA BERNASCONI: ¿Y las fotos Marita? ¿Las fotos de los detenidos desaparecidos vienen de esa época?

MARITA: Las fotos vienen de esa época, pero vienen, por ejemplo, cuando se presentaban denuncias por presunta desgracia o recursos de amparo, muchas veces iban fotos de la persona que había sido detenida.

ORIANA BERNASCONI: Con ese documento.

MARITA: Se agregaba una foto. Y en el caso de los detenidos desaparecidos cuando empezaron a funcionar las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos, están las fotos para las pancartas. Y después, por ejemplo, en los hornos de Lonquén fue necesario ir adjuntando nueva documentación. Por ejemplo, la Vicaría de Solidaridad confeccionó la ficha antropomórfica, que fue un documento muy importante, que ayudaba en el fondo a reconocer, y a identificar osamentas. Porque en esa ficha antropomórfica están los datos físicos de la persona, cuanto mide, cuánto pesa, el color del pelo, el color de los ojos, que tipo de nariz tiene…

ORIANA BERNASCONI: El embarazo.

MARITA: Claro, si era mujer si había tenido embarazo, si habían sido por cesárea o por parto natural. Y también, por ejemplo, los familiares aportaron trozos de tela de las ropas que portaba la persona al momento de ser detenida, radiografías dentales. En ese tiempo, la manera de identificar osamentas era a través de las radiografías dentales. También radiografías de tórax, de pierna, si había tenido quebraduras la persona. Entonces, en el fondo se tomó conocimiento, y se aportó a toda la información médica de cada una de las víctimas. Todos aquellos antecedentes que permitieran identificar osamentas.

Bueno, y toda esa documentación fue acopiada y sistematizada por la Vicaría en su momento. Después, por otra parte, también hay muchas declaraciones juradas, de personas que ya fueran víctimas o testigos de la detención de una persona. Que eran antecedentes que se aportaban a los procesos judiciales. Víctimas que estuvieron con las personas detenidas y que formaron parte de los detenidos desaparecidos. Por ejemplo, una persona que salía de Villa Grimaldi, posteriormente de su liberación iba a la Vicaría y decía: Yo hasta el día de ayer estuve con tal persona, y está detenida en Villa Grimaldi, o la vi detenida en tal fecha.

Una se encuentra con procesos judiciales en que hay personas que fueron citadas a declarar a los tribunales, estando detenidas, a procesos judiciales llevados por víctimas detenidas desaparecidas. O sea, en ese tiempo había antecedentes. Cuando nosotros hoy día colaboramos con la justicia y damos información, es información que los tribunales ya tenían. O sea, se ve que, en esa época, durante la dictadura no hubo la voluntad de investigar, y se sobreseían los casos por falta de antecedentes. En el fondo porque…

CECILIA SOSA: Me perdí un poco en ¿cómo era eso que llamaban a declarar a gente que estaba detenida?

MARITA: Por ejemplo, hubieron casos de denuncia de presunta desgracia por casos de detenidos desaparecidos…

CECILIA SOSA: Como forma de visibilizar la detención…

MARITA: Para investigar que había ocurrido con ese detenido desaparecido. Parte de los antecedentes que se [inaudible min. 10.33] por ejemplo era una declaración jurada de una persona que había estado detenida con él. Y esa persona en el momento en que se llevaba la investigación, estaba detenido, por ejemplo, en Pirque, en el centro donde habían detenidos mujeres. Y el ministro que llevaba esa causa, se apersonaba en este centro de reclusión, y pedía declaración a la persona que estaba detenida.

ORIANA BERNASCONI: La declaración se tomaba ahí mismo.

MARITA: Se tomaba en prisión, se tomaba en prisión. Bueno…

ORIANA BERNASCONI: ¿O sea hubo ministros que tomaron declaraciones durante la detención…?

MARITA: Sí, por supuesto, en prisión. O sea, ponte tú hay un…

ORIANA BERNASCONI: ¿Y eso están acá esos documentos?

MARITA: Es que en el caso de esos documentos… Hubo una petición del ministro en visita en el año 1978 en que el ministro Servando Jordán llevó la causa por varios detenidos desaparecidos y él pidió a distintos tribunales del país, toda la documentación que había, que estaban investigando sobre esos casos de detenidos desaparecidos. Y tú te encuentras en el [inaudible min. 11.39] de detenidos desaparecidos, declaraciones de personas que estaban detenidas.

ORIANA BERNASCONI: ¿Cuándo fue esa cosa?

MARITA: Lo encontraron el 78 pero las causas son anteriores. O sea, por ejemplo, yo me empecé a dar cuenta de esto, yo no trabajé en la Vicaría, cuando respondía a oficios en que entregaba declaraciones de personas que habían declarado al ministro Servando Jordán, y tenía que contextualizarle en qué investigación había declarado esa persona.

ORIANA BERNASCONI: ¿Ahora, en el periodo de ahora?

MARITA: No, antiguamente. O sea, por ejemplo, me di cuenta que hay casos en que esa información no está sacada como titular de la persona en la causa de la denuncia de presunta desgracia. Por ejemplo, me llamó mucho la atención, una vez vino una persona, que por esas casualidades del mundo yo la ubicaba, y leyendo, ella como “testimoniante” en una causa, no aparecía en la causa ¿me entiendes o no? Porque la causa era de otra persona.

Ahí empecé como armarme el puzzle. Y también, claro, en el caso de la Marieta Castro, que tiene a su marido desaparecido, su mamá desaparecida, ella declara estando detenida en Pirque, sobre su mamá y su marido, pero no aparecía ella en ese proceso judicial ¿Me entiendes? Son cosas que uno se va dando cuenta a medida que. Claro, me sirvió mucho haber trabajado como documentalista todos los siete primeros años que trabajé acá. Porque tuve que conocer bien el archivo.

Bueno, entonces en archivo jurídico tenemos, como yo les decía, declaraciones juradas, tanto de víctimas, de testigos que vieron cuando los detuvieron, testigos que estuvieron en el recinto de detención, junto a la víctima titular, por llamarla así, también todas las personas profesionales administrativas, las cartas que yo les decía anteriormente, ya sea solicitando la libertad de los detenidos. Mucha gente, porque para pedir que se acojan al beneficio del decreto 504 de expulsión, o sea que les conmuten la pena por extrañamiento.

ORIANA BERNASCONI: La prisión por el exilio.

MARITA: Claro, por exilio, cuando lo expulsan del país.

ORIANA BERNASCONI: Ese decreto es del 70 y …

MARITA: Del… ¡chita, es que estos años! Del 75. Después todos los certificados, que yo les decía que son de diversa índole, y la ficha antropomórfica, ¿qué más? Procesos de la justicia militar, que son súper importantes, porque están todas las causas llevadas por la Vicaría de la Solidaridad, y el Comité Pro Paz, de consejos de guerra. Todos los recursos de amparo o habeas corpus. Y lo interesante que tiene el archivo judicial es que da información tanto de víctimas atendidas por la Vicaría como de víctimas que no fueron atendidas por la Vicaría.

CECILIA SOSA: ¿Cómo son esos casos?

MARITA: Por ejemplo, en un consejo de guerra, que llevaba la Vicaría de la Solidaridad y que atendía a tres personas. Y ese consejo de guerra además procesaba, estoy inventando, 25 personas más. O hagámoslo al revés, 25 de la Vicaría y 10 no de la Vicaría. Pero en el proceso, o la sentencia, están los nombres de esas víctimas no atendidas por la Vicaría. Entonces esa información nos sirve a nosotros para poder emitir el certificado, a las víctimas atendidas como las no atendidas, o responder a oficios por las víctimas atendidas y no atendidas. Lo mismo ocurre con los recursos de amparo, sobre todo con los recursos de amparo masivos, recursos de amparo por allanamientos a poblaciones, detenciones masivas y relegaciones, durante la dictadura.

Ahora, lo interesante es que hay una base de datos con los distintos documentos, series, que podríamos llamar, del archivo jurídico, que son las declaraciones juradas, habeas corpus, etcétera, están en la base de datos por nombre. Y cada persona titular está remitida, hay documentos que hay sobre ella. Entonces si la persona tiene un recurso de amparo corpus, tiene un proceso de la justicia militar, un proceso de la justicia del crimen, diez peticiones administrativas, sale todo. Tenemos, por ejemplo, ahora me pidieron responder un oficio por 30 personas, y yo junté los números de documentos, voy a tener que revisar creo que son como 450 documentos que hay en total por ellos. Independientemente que esos 450 documentos que yo reviso no lo voy a mandar todo al ministro porque no le van a servir todos, pero los que más le sirvan ¿me entiendes?

Porque también, por ejemplo, en la Vicaría hacía una sistematización de todo el trabajo jurídico que iba haciendo mes a mes. Y hacía un informe mensual, entonces también la persona tiene el informe mensual, que se yo, en el mes de noviembre del 76, en la página cinco aparece, y después puede aparecer en veinte informes mensuales después. También me remite a la carpeta de detenciones, a la carpeta de recepción. Por ejemplo, si una persona tuvo prohibición de ingreso al país, también están las listas de personas publicadas por la prensa, autorizando su retorno en Chile. Entonces yo voy a tener en qué fecha se le autorizó. También, y eso es toda la información que hay sobre exilio. También si una persona salió expulsada con el decreto 504, o si la persona salió como asilada. Y si la persona salió como asilada, me va a decir en qué sede estuvo asilada y a qué país se fue, por ejemplo. Porque tenemos un listado de salvoconductos, de personas que salieron fuera del país. Son los asilados, expulsados, y no me acuerdo qué, gente que se les entregó un salvoconducto.

CECILIA SOSA: ¿Entregaban salvoconductos?

MARITA: No, entregados por otro lado, por los recursos de amparo. Pero en el exilio está: exilio, fuente que está en los salvo conductos, están los detenidos del 504, están los autorizados, ya no me acuerdo que más, pero hay distintas…

ORIANA BERNASCONI: ¿Y esa es una base de datos que hicieron ustedes?

MARITA: Está todo esto en la base de datos.

ORIANA BERNASCONI: ¿Lo hicieron ustedes?

MARITA: Lo hicimos nosotros.

CECILIA SOSA: Es como muy artesanal todo este trabajo.

MARITA: Si po, súper artesanal, porque lo que hacen, y lo que nosotros continuamos haciendo ahora, solo porque este es un archivo que se cerró en el año 92 con información de la Vicaría y del Comité. Lo único que nosotros ingresamos actualmente son una actualización de los procesos judiciales. Y en muchos casos, nosotros tenemos la primera parte, de todo lo que investigó y todo lo que llevó la Vicaría, y ahí ingresa a la base de datos. Entonces, ¿qué es lo que se hizo? Por ejemplo, cada documento por decirle un caso, una declaración jurada, está el nombre titular de la declaración jurada, y todas las personas cuando se mencionan. Entonces se nos va juntando, y la declaración jurada tiene un código que es como la cédula de identidad del documento, lo mismo ocurre, o sea, con cada uno de los documentos del archivo jurídico, salvo con las carpetas de atención, que está solamente el nombre del titular, y por eso yo les decía que estaban invisibilizadas las personas que no fueron atendidas por la Vicaría, y están mencionadas, o hay información al interior de esa carpeta. Por ejemplo, en un proceso a la justicia del crimen están: la víctima o las víctimas que fueron parte de ese proceso, todas las personas que declaran, y todas las personas que declaran en ese proceso. Entonces eso a nosotros nos permite poder hacerles certificado a las personas, salvo como yo les decía, por ejemplo, si es un proceso que se inició en el año 92 o 93, cierra la Vicaría, yo quedé con el proceso completo, no voy a informar que declaró en ese proceso, porque no hay información de la Vicaría. Y el ministro, por ejemplo, en los casos de la Villa Grimaldi, va a estar investigando sobre el mismo proceso, entonces tienen toda la información.

JAIME HERNÁNDEZ: Perdón, una pequeña pregunta para entender.

MARITA: Yo no sé si es medio confusa.

JAIME HERNÁNDEZ: ¿Villa Grimaldi fue un centro de detención?

ORIANA BERNASCONI: Sí, sí, que en la tarde vamos a ir a visitar.

JAIME HERNÁNDEZ: Súper.

ORIANA BERNASCONI: De detención, tortura y exterminio.

MARITA: Bueno y…

ORIANA BERNASCONI: Lo mismo cuando hablaste de Pirque o Paine ¿qué dijiste?

MARITA: Pirque es un centro de detención de mujeres de Pirque. Un centro de prisioneros de Pirque.

ORIANA BERNASCONI: Esos dos nombraste. Y lo otro que está el archivo de prensa…

MARITA: Ah, bueno, el archivo de prensa de toda la época de la dictadura hasta el año 92 está ahí, organizado por tema, están digitalizados los temas: Derechos Humanos, iglesia, abusos de poder, casos emblemáticos, internacional, ¿por qué el tema internacional? Porque están todas las denuncias a naciones unidas, todas las reacciones de organismos de naciones unidas condenando al gobierno de Chile, y nuestro fin último, en el fondo, es tener digitalizado todo. Desde el año 93 en adelante, lo tenemos organizado hasta el año 2007 cronológicamente. Y desde 2007 está de manera digital. Ahora, lo que más se usa…

ORIANA BERNASCONI: Espera, desde 2007 en adelante es digital.

MARITA: Es digital. Pero lo que más se usa es hacia atrás. Y hay alrededor de 660.000 recortes de prensa.

CECILIA SOSA: ¿Cuantos?

MARITA: 660.000 recortes.

ORIANA BERNASCONI: Y estos recortes fueron importantes para las comisiones de verdad.

MARITA: Para las comisiones de verdad ha sido importante, también es importante para dar respuesta a oficios.

ORIANA BERNASCONI: Si una persona aparecía ahí, como la prensa era toda del gobierno, si una persona aparecía, una persona que iba a pedir ser calificada como vícitma de prisión y tortura, que en la comisión Valech aparecía en el reporte de prensa, eso era prueba…

MARITA: Exacto, de que había sido efectivamente. En el fondo aportaban los mayores antecedentes posibles. Y esa prensa se usó mucho también para canales de televisión, para los medios de comunicación en general.

ORIANA BERNASCONI: Para series de televisión.

MARITA: Para serie de televisión que se han hecho.

ORIANA BERNASCONI: ¿Los usaron para Archivos del Cardenal?

MARITA: También, ocuparon harto, sí.

ORIANA BERNASCONI: Y estos temas, ¿esos temas fueron usados desde el principio hasta ahora?

MARITA: Desde el comienzo. No, hasta ahora no. Desde el 93 en adelante [inaudible min. 24.00.0].

ORIANA BERNASCONI: ¿Entonces [inaudible min. 24.05] del 73?

MARITA: Del 73, desde octubre del 73…

ORIANA BERNASCONI: ¿Hasta?

MARITA: Hasta diciembre del 92 por tema. Que posteriormente cronológicamente, y por casos emblemáticos.

ORIANA BERNASCONI: Ah, cronológica y por casos emblemáticos.

MARITA: Ahora, casos emblemáticos muy generales. Desde el 93 en adelante. Qué se yo, Paine, Pisagua, Comisión Valech, ¿no sé si Comisión Valech?

CECILIA SOSA: ¿Principalmente los lugares?

ORIANA BERNASCONI: No, los casos emblemáticos son por ejemplo Degollados, el Canciller, que matan al Canciller en Argentina o en Nueva York, casos…

MARITA: Casos grandes, eso es casos emblemáticos.

CECILIA SOSA: Es interesante porque un primer viaje de este equipo, viajamos a Colombia, y la idea del caso emblemático, y todo ese proceso de…

ORIANA BERNASCONI: No existe. No, si existen, pero son las masacres.

MARITA: Pero son más generales yo creo

CECILIA SOSA: Ah claro. Mucho más generales, como para codificar.

ORIANA BERNASCONI: Al principio eran claro, o masacres o luego empezaron a hacer informes sobre tipo de violencia. Entonces, por ejemplo, abuso sexual, entonces hacían un informe de eso, como son tantos, la magnitud es tan grande, que lo clasificaban por tema.

MARITA: Lógico, lógico.

CECILIA SOSA: Pero eso pensando, ver como claro, como las nomenclaturas se superponen con diferencias.

MARITA: Con diferencias brutales.

ORIANA BERNASCONI: ¿Y las fotos Marita? ¿El archivo de fotos?

MARITA: Bueno, el archivo de fotos está fundamentalmente constituido por un archivo fotográfico de detenidos desaparecidos y ejecutados, y por el archivo de la revista Solidaridad. Y lo interesante que tiene el archivo de la revista Solidaridad, que va desde el año 76 al año 92, es que da cuenta en el fondo, de todo lo que ocurre en el país. O sea, va mucho más allá. Da cuenta de una historia de época, de víctima, de personas que fueron, en ese minuto, que atroz lo que voy a decir, no eran tan importantes y después lo fueron. Por ejemplo, Lagos, cuando llegó nadie lo conocía, y hay fotos de él, que se yo, de distintas organizaciones de derechos humanos, de organizaciones de la sociedad civil. Hay todo un trabajo de la Vicaría de la Solidaridad que es lo que menos se conoce, porque generalmente cuando se habla de la Vicaría es todo lo referido al trabajo de defensa de los derechos humanos, todo lo jurídico. Y es todo lo que se refiere al trabajo de promoción de los derechos humanos, todo el trabajo social que desarrolló la Vicaría de la Solidaridad en las distintas zonas de Santiago. Por ejemplo: comedores infantiles, bolsas de cesantes, colonias de verano, que eran unas colonias que hacían con niños de pobladores que los llevaban a la playa. Distintas actividades que fueron muy importantes durante esa época. Entonces el archivo fotográfico reúne en el fondo, toda la actividad de la Vicaría de la Solidaridad.

CECILIA SOSA: ¿Pero el archivo fotográfico se compone por material traído especialmente aquí, era propio?

MARITA: Material propio de la Vicaría, porque había fotógrafos de la revista Solidaridad, y sus fotografías son las que salieron publicadas en la revista. Entonces tenemos los negativos, tenemos las tiras de prueba, tiritas antiguas. Y se usa mucho, mucho el archivo fotográfico, bueno tú lo has usado.

ORIANA BERNASCONI: Sí.

MARITA: Para publicaciones, para reportajes, para películas, sobre todo para publicaciones. Y tiene muchos requerimientos de publicaciones internacionales, de investigadores, eso es bien notable.

JAIME HERNÁNDEZ: La revista es de la Vicaría.

ORIANA BERNASCONI: La revista la hizo la Vicaría.

MARITA: La hizo la Vicaría de la Solidaridad. Tuvieron 300 números. Desde el año 76 hasta el año 91, creo que fue el 91.

ORIANA BERNASCONI: Todos los canales de la iglesia en Chile.

MARITA: Y tuvo una, o sea, se editaba, es súper importante, se editaba quincenalmente. Fue como uno de los primeros medios de comunicación que informaba, yo creo que el primer medio de comunicación, que informaba sobre lo que ocurría en el país, y que no salía en los otros medios. Y tuvo, llegó a tener una distribución de 30.000 ejemplares. Y era repartido a través de la iglesia, en todas las diócesis. Se mandaba al extranjero también. Otra cosa importante…

JAIME HERNÁNDEZ: ¿Tienen esos números?

MARITA: Sí, tenemos la colección completa.

ORIANA BERNASCONI: Y además lo bonito es que van contando, hacen el reportaje sobre la situación económica, la cesantía, la pobreza, todos los problemas sociales, que son consecuencia de todas las políticas neoliberales que instala el gobierno. Entonces hay una parte que tiene que ver con derechos humanos, siempre hablaban algo,

MARITA: Claro.

ORIANA BERNASCONI: Pero no es solo eso: “Apareció tal persona” no, sino que era mucho más. Y tiene un componente por la época, de promoción social y de educación social.

MARITA: Muy importante.

ORIANA BERNASCONI: No sé, si ahí aparecían los panfletos. Cuando educaban a la población en sus derechos, de no pasarte a llevar, de tus derechos laborales.

MARITA: Exacto. Bueno, es que hay una cosa bien importante en la Vicaría, y es que junto con toda la labor de denuncia y de defensa, desde un comienzo siempre se concibió que hubiera una labor educativa ¿ya? Entonces como dice la Oriana, por ejemplo, se repartían para las protestas un folleto sobre el recurso de amparo. Que en qué consistía el recurso de amparo, en qué situaciones presentar un recurso de amparo, donde ir a presentar el recurso de amparo. Después, por ejemplo, en salud: ¿cómo se tratan los piojos? Por poner un ejemplo. Ya, los niños que tenían piojos ¿cómo había que hacerlo? Después, hay distintos temas, también unos temas laborales, y no sé, pero hay mucho material.

CECILIA SOSA: ¿Y en el momento como lo hacían? Se armaba este archivo incluso durante la dictadura, hacían esto de la utilización de la Vicaría y demás. ¿Se tenía conciencia que se estaba haciendo una copia que era única en ese momento?

MARITA: Completamente. Y fueron muy visionarios, porque la copia porqué la hicieron. En el fondo para defenderse y respaldar todas las secciones judiciales que hacían. Para que no hubiera ningún caso que no estuviera respaldado con una fuente fidedigna. O sea, que no apareciera en la prensa, porque el gobierno lo único que quería era que la Vicaría y el Comité dieran información falsa. O sea, tomaron a Juan Pérez y Juan Pérez no existe.

CECILIA SOSA: Entonces, cuando se acopiaban era también una forma de proteger…

MARITA: Absolutamente.

CECILIA SOSA: Eso es súper interesante.

MARITA: Es una forma de protegerse, de proteger el trabajo, de aportarlo como prueba. Y lo interesante que tiene es que toda esa documentación que se acopió actualmente sirve como prueba y ha servido a todas las comisiones de verdad que han funcionado en el país. Y no solo las comisiones de verdad, sino que a todos los beneficios reparatorios que han tenido las víctimas. Por ejemplo, hay familias que piden un certificado para que su nieto no haga el servicio militar. Y yo les estoy diciendo, hace un mes. Dos casos que vinieron, que pidieron certificados para que el nieto de la víctima no hiciera el servicio militar. O para que la gente pudiera acogerse a beneficios de atención de salud, [inaudible min. 32.33.5] o de vivienda, etcétera.

Bueno, y también, que yo creo que es muy importante, todo el aporte que tiene a todo el trabajo de recuperación de la memoria, todo el trabajo de educación en derechos humanos. Y nosotros hacemos un gran trabajo en esa línea. Y nos importa muchísimo hacer visitas guiadas a niños de colegios, a universidades. Hemos establecido convenios con la Universidad Católica, de programas de pasantías para que alumnos de cursos de archivística del instituto de Historia vengan aquí a hacer pasantías. Han venido alumnos de regiones también a conocer el archivo. Y hemos hecho una cuestión súper bonita, que es, este año se conmemoraron los 40 años del año de los derechos humanos. En el año 1978 el Cardenal Silva Henríquez declaró el año de los Derechos Humanos.

ORIANA BERNASCONI: Plena dictadura.

MARITA: Plena dictadura, que fue un año muy importante. Y además fue muy osado el haber declarado el año de los derechos humanos. Y se realizaron durante el año muchas actividades dirigidas, que se yo, comisiones con sindicatos, con intelectuales, con políticos, con niños, se llamó a concursos, por ejemplo, de afiches en derechos humanos. Y culminó con un simposio en que vinieron unas personalidades de distintos países, y hubo paralelo al simposio, hubo una exposición de obras de arte donadas por artistas chilenos y extranjeros. Se hizo una exposición internacional, también se hizo una carpeta serigráfica compuesta por 30 serigrafías, y cada uno representaba un artículo de la declaración universal de derechos humanos. Y en esta exposición internacional, se presentaron todas las obras que donaron a la Vicaría más esta carpeta serigráfica. Y culminó con el simposio, y el día cinco de noviembre, hay una gran celebración en la catedral de Santiago con la gente que asistió al Simposio, en que el Cardenal hace la carta de Santiago que en el fondo es un compromiso con los derechos humanos. Y también se presentó la cantata de derechos humanos, que la hizo el padre Esteban Gumucio. Bueno, y este año como se conmemoraban los 40 años, este año internacional y esta actividad que se habían realizado, nosotros hicimos, nos propusimos hacer tres actividades. Una fue la reposición de la cantata en la catedral de Santiago, que fue en el mismo lugar donde se presentó en esa época. Y la dirigió Alejandro Guarello que fue el mismo director…

ORIANA BERNASCONI: ¿Eso ya fue?

MARITA: Este año. Si po, fue en abril. Lo que pasa afuera estamos en febrero. No, fue en abril.

ORIANA BERNASCONI: El año pasado, 2018.

MARITA: Claro, entonces, se hizo la cantata, se reinterpretó la cantata con el mismo director que tenía en ese momento 25 años, entonces para él fue bien impresionante. Y la orquesta fue una orquesta de Rancagua. Después, la segunda cosa que nosotros nos propusimos hacer fue un proyecto que consistía en hacer en arpillera cada uno de los artículos de la declaración universal de derechos humanos. Y para eso convocamos a arpilleristas históricas, cinco arpilleristas históricas, que son familiares de detenidos desaparecidos algunas de ellas, que habían trabajado en la Vicaría de la Solidaridad. Y cinco arpilleristas jóvenes que trabajaban en “Trabajo para un hermano”, que es un organismo de la iglesia yo creo. Entonces cada una de estas arpilleristas hizo tres arpilleras, y se hizo una exposición en el mes de mayo, en el museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Yo les voy a pasar un catálogo. Se hizo una exposici´n de los treinta artículos.

CECILIA SOSA: ¿Eso fue el año 2018?

MARITA: 2018. Todo esto fue el 2018. Lo bueno de este proyecto fue que nosotros, parte del proyecto era comprarles a las arpilleristas las treinta arpilleras, para posteriormente tener esta colección de arpilleras, y poder hacer exposición itinerante. Bueno, se inaugura esta exposición en el museo de la Memoria, a principios de mayo, el siete de mayo. Y la exposición estuvo expuesta hasta el mes de agosto en el museo.

Y la tercera actividad que nos propusimos hacer, que la hicimos también en conjunto con la asociación de ex funcionarios de la vicaría, con el equipo de cultura, fue montar nuevamente, reponer la exposición internacional. Y esa reposición se inauguró ahora en diciembre en el museo de la Memoria y está expuesta, entonces pueden ir a verla. Y va a estar expuesta hasta el mes de abril.

CECILIA SOSA: La vamos a ver.

MARITA: ¿Ya? Ahora, al tener nosotros esta colección de arpilleras ha sido súper interesante porque nos han pedido la colección para ser expuesta en distintos lugares. La pidieron de la Vicaría Pastoral Social para exponerla el diez de diciembre, que es el día de los Derechos Humanos, en la población… no me acuerdo como se llama, donde está la parroquia San Pedro y San Pablo, en la comuna de La Granja, donde está el Santuario del padre Esteban Gumucio que fue el que hizo la cantata. Fue expuesta ahí. Después fue expuesta durante una semana, que para nosotros fue muy importante poder usarla para eso, en un colegio que está ubicado en Cerro Navia, de la fundación Belén Educa. Se expuso a mil y tantos estudiantes que componen el colegio, y se realizaron trabajos con cada uno de los artículos de Derechos Humanos, con alumnos de educación básica y parvularia. Que para nosotros era todo un desafío, hemos tenido visitas guiadas de alumnos de educación básica, pero el punto era ¿qué hacíamos con los niños alumnos de educación parvularia? Porque nos exigen para poder realizar nuestra actividad en educación, la [inaudible min. 39.48.00] que nos financia, realizar trabajos de educación con educación parvularia. Y este ha sido un medio súper importante. Los niños dibujaron cuáles eran los derechos humanos que más les impactaban a ellos. Y fue súper bonito, por ejemplo, hubieron niños que decían: “A mí lo que más me interesa es el derecho al descanso”, lo que más gusta es el derecho al descanso [Ríen]. Y otro el derecho a tener un nombre. Porque son cosas que para ellos son más familiares, están más al alcance de ellos. Bueno, y una cosa importante que tienen las arpilleras, es que nosotros quisimos que reflejaran: ¿Qué significa hoy día, siglo 21, cada uno de los artículos de la declaración universal de Derechos Humanos? Y que tienen significados muy distintos. Distintos porque había derechos que, en ese momento, estaban representados de distinta manera en plena dictadura a hoy día. Por ejemplo, hay un artículo que es el derecho a la intimidad donde pusieron un dron ¿ya?

No, súper interesante. Después otro derecho, yo no estoy diciendo como es el artículo exacto, pero el derecho a la familia. Las distintas familias que existen hoy día: mamá y papá, mamá y mamá, hijos, papá y papá e hijos, parejas solas.

CECILIA SOSA: Y eso que tenga sede en un lugar ecuménico como eso afecta al tipo de material y a la perspectiva con la que se archiva.

MARITA: ¿A nosotros dices tú? Sabes que nos hacemos los lesos, o sea, no damos ninguna explicación, lo presentamos y punto.

CECILIA SOSA: Pero no hay injerencia.

MARITA: No, ninguna. Nunca hemos tenido. ¿Sabes qué? nosotros hemos sido muy autónomos

CECILIA SOSA: Me parece muy sorprendente.

MARITA: Muy, muy autónomos, en todo el trabajo que hemos desarrollado. O sea, antiguamente nosotros funcionábamos en el mismo lugar donde estaba el arzobispado, donde estaba el arzobispo, y estaba la curia, se llama. Y nunca tuvimos ningún problema de ningún tipo. O sea, el único problema, pero que no fue problema fue cuando funcionaron las comisiones Valech.

CECILIA SOSA: ¿Qué son las comisiones Valech?

MARITA: Las comisiones Valech son la comisión de prisión política y tortura. Venían víctimas a pedirnos certificados, y nosotros, por ejemplo, en ese tiempo, antes de la comisión Valech, dábamos certificados, no se po, nos demorábamos tres días en entregar un certificado. Eran pocos los certificados que se pedían. Y cuando empezaron a funcionar las comisiones dábamos número. Treinta números diarios. Y venían tantos. O sea, todas las víctimas, víctimas que habían sido efectivamente detenidas, habían estado en prisión o habían sido relegadas. Hay diferentes tipos de víctimas que efectivamente fueron calificadas por que no fueron…

A ver, en concreto que es lo que quiero contar, tu a lo mejor se lo puedes explicar mejor judicialmente, dentro de las víctimas que vinieron a pedir certificados fueron personas que habían sido detenidas por delitos comunes ¿ya? Y esas personas fueron relegadas, pero administrativamente, hicimos un proceso judicial que [inaudible min. 43.27], por ejemplo, que se yo, redadas que lo hicieron tanto con posterioridad al golpe, que fue el año 73. En que detenían gente en poblaciones, y los que tenían antecedentes delictuales los mandaban relegados a Chacabuco.

Entonces, muchas de esas personas, y lo mismo ocurrió por los años 80, durante las protestas. Que también fueron relegados. Entonces muchas de esas personas que habían estado detenidas vinieron para poderse calificar como víctimas de prisión política y tortura. ¿Y qué ocurrió? Que hubo gente, debe haber habido unos tres o cuatro casos, que nos intentaron robar en el arzobispado. Entonces esto, fue por un computador, entonces hubo un reclamo por el número de personas que iban y porque habían intentado robar.

CECILIA SOSA: ¿Y se entendió ese momento como algo intencional para *hackear* el trabajo de la Vicaría o…?

ORIANA BERNASCONI: Porque eran delincuentes comunes ¿no?

MARITA: ¡No! Porque eran delincuentes. Es que lo que pasa es que tenían otra historia delictual. O sea, y hay casos divertidos que después les voy a contar. Entonces yo tuve un llamado de una persona del arzobispado que me dijo: Este no es el tipo de público que atiende el arzobispado. Entonces yo le dije: Bueno, la Fundación fue creada para atender a todas las víctimas de la dictadura, y al ser creada por el arzobispo, es un organismo canónico, nosotros tenemos que apoyar a toda la gente que fue atendida. Y estas también fueron víctimas, y por lo tanto corresponde darles atención. Bueno, y no tuve problemas después de eso.

VIKKI BELL: I’m not getting this…

ORIANA BERNASCONI: The question was whether the archive and the whole process and the work was anyhow jeopardized by the dictatorship or now by the church. Being this an archive of the catholic church, whether the church has anything to say or in the way their work now as an archive is being handed? And she says that they are being very autonomous in the way they do thing. But the only trouble they had once it was that there were some victims that were in the process of qualification for the truth commission.

MARITA: Fueron calificados muchos de ellos.

ORIANA BERNASCONI: Right. Before they were qualified as victims, they were accused of robbery. And while they were doing the registration in the Vicarage, in the former building, there were some attempt to rob some things, within the building. So that was the only time when the authorities of the church came to Marita to say: “What are you doing? This is not the proper audience of the Vicarage”. They complain.

VIKKI BELL: Ok.

MARITA: Pero por ejemplo deben haber sido tres veces, no fue más que eso. Pero era como, sobre todo las secretarias en la recepción se asustaban. Y había que subir tres pisos, entonces pasaban por todas las oficinas del arzobispado. Yo creo que si hubiéramos estado en el primer piso habría sido menos. Por ejemplo, pasó que una persona, que justamente a la persona que la pillaron robando el computador, es que cuando supe yo quién era, porque llenaban la ficha para pedir el certificado, le puse en la carpeta: Lo pillaron tratando de robar el certificado del periodista jefe del departamento de comunicaciones, que fue así, tal cual.

Bueno, y fue muy increíble porque esto fue en la primera comisión Valech, que fue creo que en el año 2004. Y cuando vino la segunda comisión Valech, 2010, llegó una asistente social pidiendo antecedentes de una persona que estaba detenida en Colina 2. Colina 2 es un recinto de detención donde van delincuentes comunes. Bueno, también van delincuentes en términos de derechos humanos, y nosotros teníamos que pedir qué nosotros damos certificados con autorización del titular. Y con fotocopia de su carnet y todo. Entonces llegó con autorización, no tenía carnet la persona, pero yo cuando voy a ver la carpeta me doy cuenta que era la misma persona que… no y es cierto, tal cual, que había pedido el certificado en la primera comisión Valech. Y lo que tiene que haber pasado, es que entre que pidió el certificado, y fue la primera comisión Valech no alcanzó a entregarlo entonces no pudo ser calificado, y calificaba completamente porque había estado relegado en Chacabuco. Bueno.

VIKKI BELL: I had a question, I try to remember… Oh, the question was a bout whether anybody ever came to the archive to want to take back the information? You know?

ORIANA BERNASCONI: Yes. They come here and they make copies.

VIKKI BELL: Yes, no, no. But to remove the information.

ORIANA BERNASCONI: ¿Hay alguna víctima o familiar que haya venido al archivo a pedir su información, y que la información que hay acá sobre su caso se ha borrado del archivo?

MARITA: ¡No! ¡Jamás! Nunca, nunca. Borrada nunca.

ORIANA BERNASCONI: … Ustedes tienen proceso de mi caso, y yo vengo y le digo: ¿sabes qué? No quiero que el mundo sepa sobre mi caso, te pido qué…

MARITA: O sea sí hubo, lo que sí hubo un caso, súper interesante que nos ocurrió, yo te digo en los años 98, fue antes, cuando la Carmen estaba, porque yo me acuerdo qué…

ORIANA BERNASCONI: Antes de la detención de Pinochet.

MARITA: Puede ser. Pero no tiene que ver con eso, sino que, vino una persona que era expresa política que había dado una declaración jurada en el año 92 o 91, entre el 90 y el 92 había hecho una declaración jurada a un abogado de la Vicaría, y ella quería que esa declaración jurada nosotros la sacáramos. Y ella entregar una nueva declaración jurada. Y nosotros lo que hicimos fue sacar esa declaración jurada, recibir la nueva. Ahora, esa declaración jurada estaba puesta en cada carpeta de los detenidos, de cada detenido desaparecido en cuál ella testificaba o mencionaba en su declaración. Y ya había sido enviada a los tribunales. Entonces lo que le dijimos era: lo que ya se envió a los tribunales no se puede. Pero sí, nosotros hoy día nos comprometemos a mostrarle al público esta nueva declaración jurada. Es el único caso.

ORIANA BERNASCONI: ¿Y gente que haya dicho: “lo pueden conservar, pero no lo pueden mostrar al público”?

MARITA: O sea, es que sabes lo que pasa, es que hay casos de información que nosotros consultamos efectivamente a las personas si se puede mostrar o no. Y, si hay autorización de la persona de que sea mostrado, la cuestión sin ningún problema, salvo a los tribunales de justicia, que ahí entregamos todo. Todo lo que hay.

ORIANA BERNASCONI: Ella entrega no entrega copia, ella entrega…

MARITA: ¡No! Copia.

ORIANA BERNASCONI: ¿Entregas copia?

MARITA: Sí, todo es copia.

ORIANA BERNASCONI: Ah, y cuando dices lo que hay en el documento ¿tú copias?

MARITA: No, las carpetas no. Las carpetas, yo hago un informe de lo que hay en las carpetas, hago un informe textual. Porque la carpeta tiene información que no le aporta al poder judicial. Porque, por ejemplo, lo judicial está traducido en el recurso de amparo, en la declaración jurada, en distintos documentos que se les entregan a los tribunales, y la información que hay en la carpeta muchas veces es: atenciones sociales. Salvo cuando me piden atención social o de salud. Que ahí yo les pongo al ministro, que se yo: “fue atendido por el siquiatra en tal fecha” o que se yo. Y ¿porque lo hago? Porque el titular es el que ha presentado la querella. O sea, yo ahí no tengo ninguna restricción. Pero no, entrego una copia. Lo que es complicado es cuando las víctimas vienen y piden su carpeta. Porque la carpeta, o sea, eso es como un reglamento del directorio: la carpeta no se puede mostrar ni a los abogados, ni a las víctimas.

CECILIA SOSA: ¿No se puede mostrar?

MARITA: No se puede mostrar, porque en la carpeta hay mucha información confidencial. Ya sea entregada por las víctimas o por familiares. Y hay información además de otras personas.

ORIANA BERNASCONI: También están las visiones de las trabajadoras sociales sobre la paciente, o sea sobre la víctima.

MARITA: No, es súper complicada. O sea, yo no les puedo decir.

ORIANA BERNASCONI: ¿Pero ellos no pueden ver sus carpetas?

MARITA: No pueden ver su carpeta, no pueden ver su carpeta. Y muchas veces tú te encuentras…

ORIANA BERNASCONI: Solo a las víctimas se les dan sus recursos de amparo, sus querellas, todo, las noticias, la prensa.

MARITA: Todo, todo, todo, pero su carpeta no. Y eso es una regla porque hay carpetas en que hay observaciones de la asistente social que dicen: “No le creo” “Está mintiendo” “No corresponde el caso a ser atendido por la Vicaría”. Porque la Vicaría no atendieron los casos que denominaran: hechos de sangre. Que eran por ejemplo matar a un carabinero, que se yo, la gente que atentó contra Pinochet. Se atendía la primera vez, pero eran derivados a organismos como el CODEPU, FASIC, que si atendían ese tipo de hechos. Porque la Vicaría de la Solidaridad tenía como principio el derecho a la vida.

ORIANA BERNASCONI: Entonces cuando se empieza armar un brazo de la izquierda en los ochenta, por eso se crea el CODEPU, porque la Vicaría no atendía esos casos. El Frente Patriótico Manuel Rodríguez

MARITA: No atendía esos casos. [inaudible min. 54.49] El Lautaro.

ORIANA BERNASCONI: Igual les prestaba primera asistencia.

MARITA: Les presta la primera asistencia, pero después los deriva.

ORIANA BERNASCONI: [inaudible min. 55.00] ¿Vamos a ver? Porque tú tienes…

MARITA: No, pero no importa, me da lo mismo. No sé qué otra cosa más nos faltará tu que conoces lo que hacemos.

ORIANA BERNASCONI: O sea, yo creo que quedó claro que el uso principal ahora del archivo es ser fuente, o sea, el archivo ha cambiado. Desde que es archivo, primero, sustanciar las comisiones de verdad, la comisión Rettig, que es la comisión primera que se crea, en el 90, a tres meses de función del primer presidente democrático. Se crea la comisión Rettig. La comisión de verdad y reparación que es para detenidos desaparecidos y ejecutados políticos. Y luego, hay las comisiones que ven los casos de prisión y tortura, que son la que llamamos comisión Valech, pero se llama Comisión Nacional de Reparación, etcétera, etcétera.

Entonces, una función principal del archivo ha sido abastecer de pruebas a estos procesos de la justicia transicional, que tienen como final, o como fin, que el Estado califique quiénes son las víctimas de la dictadura, y les pueda prestar reparación, y hay distintas reparaciones, que se yo. Para ellos y sus familias.

Y luego está la, nosotros hicimos un libro, bueno, todo eso está en el libro [Ríen]. Hicimos una tabla con la Marita. El otro gran uso del archivo es el uso judicial, que es lo que decía la Marita: “El juez me pide”. Entonces, todas las causas que están abiertas, piden información a los organismos de derechos humanos.

MARITA: Yo creo que hay una cosa que quiero agregar que es súper importante, y es la tendencia que hay cada vez más, y eso, pero es ¡Explosivo! Antiguamente las causas que investigaban los ministros eran por detenidos desaparecidos y ejecutados. Y hoy día son fundamentalmente por víctimas sobrevivientes. Y son víctimas sobrevivientes que han presentado querellas por detención ilegal, tortura, apremios ilegítimos, secuestro, y hay víctimas que las presentan individualmente y otras que las presentan colectivamente. Y pueden presentarlas en las dos [formas] también. Por ejemplo, víctimas del AGA, que son gente que estuvieron detenidas en la academia de guerra de la fuerza aérea. Que son 32 creo que eran. O víctimas de Villa Grimaldi. Y puede que una de esas víctimas presente también su querella individualmente.

CECILIA SOSA: ¿Y esto por qué? ¿Como analizarías el cambio de imaginarios?

MARITA: O sea, es la búsqueda justicia.

ORIANA BERNASCONI: [inaudible min. 57.55.9] lo gatilló también la comisión. Que la gente fuera a la comisión, y después, ya, hay verdad, ahora reparación.

MARITA: O sea, ya hubo una relación con la comisión Valech, porque igual hay…

ORIANA BERNASCONI: No, estoy hablando de la comisión.

MARITA: Ya, lo de prisión y reparación.

ORIANA BERNASCONI: Claro.

MARITA: Y lo otro, es que también hay gente dentro de las víctimas. Hay dos cosas, tú me dejaste bien claro una vez, hay víctimas que fueron reconocidas por la comisión Valech, y víctimas que no fueron reconocidas por la comisión Valech, y que efectivamente habían calificado de todas maneras. No se presentaron, yo creo que los consulados funcionaron bien mal. Porque ha venido gente, por ejemplo, que ha estado, que se yo, en Venezuela, y no tuvo idea de que el consulado recibía. Yo creo que fue bien mal informado el trabajo afuera, el trabajo de la comisión que recibían testimonios para poderse calificar la gente.

Y lo otro, personas que no fueron calificadas, que no tienen por donde ser calificadas, y que se están presentando, presentan querellas, yo no sé, por si acaso. Porque también hay muchas víctimas y personas que vienen a pedir certificados, porque creen que se va a abrir una nueva comisión Valech.

CECILIA SOSA: Pero esto es como algo, en relación a lo que veíamos en Colombia también, como lucrar un poco del sistema, y ver si en un alcance poder tener algún nivel de reparación o esto sería…

MARITA: No, también hay, también hay.

ORIANA BERNASCONI: O sea, obviamente, los juicios también llevaron a una reparación monetaria. Claro, una de las formas bajo represión. Entonces, hay una cosa curiosa…

MARITA: Ahora, son bien pocos los que, tú te das cuenta que, en el fondo, mienten, son poquísimos. O sea, no tienen, yo creo que si uno hiciera un gráfico no aparecerían en la proporción que tienen en relación a todas las víctimas calificadas, o las no calificadas. Mínimo.

ORIANA BERNASCONI: Entonces está pasando algo curioso, y ese es el artículo que tenemos que publicar ahora, que yo les contaba en Colombia. Que hay documentación que se creó durante la dictadura sobre prisión y tortura, que está conservada en este archivo o en otros, que sirvió para calificar a la persona en la comisión de vedad del Estado, que luego esa persona ha pedido esa carpeta, porque en el fondo la comisión de verdad, es otro proceso. Allí hay computadores, hicieron una base de datos, triangularon información, por centro de detención, entonces hay todo un procesamiento de información que permitió hacer cruces, que la Vicaría nunca había sido capaz de hacer, para los casos de prisión y tortura. Para los detenidos desaparecidos y ejecutados que eran menos si se podía. Sobre todo, los detenidos desaparecidos que hay como [inaudible min. 1.00.55].

MARITA: O sea la Vicaría también podía hacerlo por centro y todo, pero…

ORIANA BERNASCONI: Ya, pero no es lo mismo que una base de datos con toda la información de la Vicaría, de todos los organismos, de FASIC, de todos los presos. O sea, la comisión de verdad fue un momento de reunión de toda esta información que estaba disgregada en distintos archivos de organismos de derechos humanos. Las personas, porque las víctimas son sobrevivientes, fueron a testimoniar también. O sea, hay una nueva declaración, entonces es un gran acervo de documentación que se crea en esos dos momentos. Y esa base de datos está, la de la comisión Valech I está bajo el secreto por cincuenta años.

MARITA: Cincuenta años.

ORIANA BERNASCONI: Entonces lo que están haciendo las víctimas calificadas y no calificadas, es que están pidiendo la carpeta. Ahí sí se puede pedir su carpeta. Piden la carpeta y la usan para poner la querella. Entonces ese es, así ha sido cuidada la información. Y eso está pasando ahora digamos. Ahí, está en el artículo. Cien carpetas o ciento cincuenta.

Entonces, ahora, el Instituto de Derechos Humanos, que es otro organismo transicional creado hace no mucho, ¿el 2010? Es el encargado de cuidar y difundir, cosa absurda, el archivo de la comisión Valech, de las comisiones de verdad. Difundirlo no puede, porque está ahí bajo…

MARITA: Bajo reserva.

ORIANA BERNASCONI: Pero sí entonces el encargado de ir a copiar este archivo está, físico, se supone que está en las bodegas del Museo de la Memoria. Entonces ellos van, copian, digitalizan, la están digitalizando. Eventualmente, nos contaron ahí, van digitalizando, y a medida que las victimas van pidiendo las carpetas, le van entregando una copia del archivo.

MARITA: Oye perdóname que tengo que hacer una cosa súper importante.

VIKKI BELL: I wonder if this is a point were Marita might have said on reflections that the way in which the archive was produced, or the information was [inaudible min. 1.03.04] if they would have done it differently. You know?

ORIANA BERNASCONI: But you can ask but she would say that they are very proud of having preserve the archive as it was.

VIKKI BELL: Yeah, but I’m just thinking of a question like: If you would do it this again… You know? If you would give advice to another organization, not an archive but another organization, collective organization… Is there something in this issue, the information belonging to the Vicaría and the cross-referencing in a… I mean I don’t know what the answer is but is there a lesson for somebody else here? Because I think people are proud of what they have done. And obviously in Colombia as well, there is a proud of the centre that is difficult to get people to reflect more. But is there anything that you did that you think actually would probably should don’t [Ríe].

JAIME: Voy a ir al baño [Se retira].

VIKKI BELL: I know there was a certain sadness for some people the closing of the Vicaría. Maybe this is also something that is interesting, this question. Should this project be final or should go forever? You know?

ORIANA BERNASCONI: There is a discussion, well she can tell us, when the Vicaría decide to close in 1992. The organization of the relatives of victims, they felt like left behind.

VIKKI BELL: Abandoned.

ORIANA BERNASCONI: Yeah, abandoned. So on the one hand, they understand that this stuff should be taken by the state [inaudible min. 1.05.18]. We were created here, by you and now we are left alone.

VIKKI BELL: The transitions are interesting.

[Regresa Marita]

ORIANA BERNASCONI: Tenemos tres preguntas que son más reflexivas. Este proyecto trata…

MARITA: Voy a buscar un cigarro, no importa, pero fumo sacando la cabeza para afuera.

ORIANA BERNASCONI: No porque te estamos grabando. Si vas a fumar.

[Ríen]

MARITA: No, dime.

ORIANA BERNASCONI: Súper corto. Este proyecto está tratando de sacar también lecciones, cuando trabajamos con los distintos archivos en los distintos países, sobre luego de haber hecho este proceso ¿no? De registrar, de archivar, de difundir, las historias sobre estos hechos. Entonces la primera pregunta tiene que ver con, mirando para atrás todo este proceso, la primera etapa tu no estabas, pero tu llegaste en un minuto, y has estado desde el 93, hace bastantes años. Entonces tienes una visión del archivo y sus potencialidades, sus capacidades, sus límites. Entonces, si pueden hacer como una evaluación de lecciones que se puedan sacar desde la forma en que se ha trabajado. Trabajó el comité, la Vicaría y FUNVISOL, con respecto al caso chileno. Lecciones que puedan servir a otros organismos que les toque en el futuro, o en este minuto, registrar este tipo de hechos: violencia política…

MARITA: Yo creo que el trabajo que se hizo es espectacular.

ORIANA BERNASCONI: ¿Pero que destacarías? ¿Que crees que fue una fortaleza?

MARITA: O sea, yo creo que, uno, el gran valor que tiene es que se fue registrando y documentando todo a medida en que sucedían los hechos, no con posterioridad a ellos. No fue necesario recopilar documentación después. Eso. Y eso sirvió en el mismo minuto para poder emprender todas las acciones judiciales, todo lo que fue necesario hacer a favor de todas las víctimas. Y eso tuvo proyecciones hasta el día de hoy. Yo creo que eso es invaluable. O sea, realmente tiene un valor. Porque yo me imagino que un ministro reciba hoy día, no se po, la declaración jurada que hizo una persona en el minuto de ser detenida o habiendo salido recién de la detención, es distinto una carta del año 75 a la que la persona ya hizo en democracia. Incluso durante el funcionamiento de la Vicaría, desde el 90 al 92. O sea, yo creo que tiene otro valor.

CECILIA SOSA: La inmediatez y la urgencia con la que se [inaudible min. 1.08.21.0]

MARITA: Claro, sin quitarle valor a la declaración del año 90, 92. Pero yo creo que le da más peso. Porque es contemporáneo.

ORIANA BERNASCONI: ¿Qué más?

MARITA: Eso. Después como se procesó la información. Yo creo que eso tiene un valor, porque siempre digo, como si de un libro uno sacara las palabras. No sé, sacaran: aquí está hecho, en cada documento se sacó información de las víctimas. Entonces está, a ver, en eso por ejemplo hay una cosa que se me ocurre ahora, que se debería haber hecho, no se hizo siempre, se hizo en los 90. Pero yo creo que la cosa que aquí hay que pensar, es que la Vicaría y el Comité trabajaron contra urgencia. Lo urgente era encontrar con vida a los detenidos, eso era como, se trabajó absolutamente a pulso. Además, que nadie se imaginó que un golpe de Estado iba a producir los horrores que produjo y que iba a durar 17 años.

Entonces qué cosa por ejemplo se debería hacer pensando en países que hicieran bases de datos, o procesaran información. Uno, las declaraciones juradas yo creo que es bien importantes poner en algún ítem del registro, si es denunciante o es una persona que aparece nombrada en la declaración. Porque, por ejemplo, yo puedo tener no se po, Juan Pérez, me salen quince declaraciones juradas, pero es una denunciante. Y de esas quince, o sea, de repente uno pierde tiempo revisando las otras catorce. E incluso en algunas de ellas, a lo mejor muy fino lo que estoy diciendo, o sea, demasiado fino, el procesamiento de la información es tan fino como está procesado, que de repente hay declaraciones que dicen que: Oyó que Juan Pérez lo vio. Entonces eso mismo no me puede servir. Yo creo que lo de denunciante es importante.

ORIANA BERNASCONI: Espera denunciante, ¿y las otras categorías de personas serían?

MARITA: Serían víctimas, víctimas mencionadas. Así yo lo traduje.

ORIANA BERNASCONI: En el fondo es el titular, y los otros son los que estuvieron conmigo.

MARITA: El titular. Claro, exactamente. O sea, que haya una referencia al titular del documento. Y lo mismo ocurre con, en el fondo con todo lo que uno, diferenciar entre titulares y víctimas.

O sea, que haya algún ítem en que aparezca quién es el titular y quiénes son las víctimas. Porque, aunque uno, en una respuesta, cuando se use ese documento, y sirva, yo le hago la mención al ministro. Le digo: En la declaración jurada de tal persona, aparece mencionado que estuvo detenido junto con ella. Pero hay veces que no. Por ejemplo, cuando hablan de estructuras del partido, entonces: este hombre militaba junto conmigo, pero no hacen ninguna referencia a la detención. Yo creo que ese tipo de cosas.

ORIANA BERNASCONI: Y la otra pregunta que tenía la Vikki, que es súper buena, que es un poco pensando en el impacto que tiene el cierre. Porque en el fondo la Vicaría se cerró y se transformó en este archivo. Entonces, pensemos, imagínate en el futuro un organismo que toma el mismo trabajo de registrar la violencia mientras ocurre. Entonces, y lo que está pasando en Colombia, que hay un montón de comisiones ahora, de instancias para registrar, para sistematizar, hacer bases de datos, integrar datos. Y claro, se crea este sistema, y ¿qué pasa con el cierre? ¿cuál fue el impacto que generó el cierre de la Vicaría en el mundo de los Derechos Humanos?

MARITA: ¡Uy! Fue súper difícil. Súper difícil, o sea, desde los propios funcionarios, de gente que consideraba que la Vicaría tenía que seguir funcionando. Y el criterio para el cierre fue que la Vicaría y el Comité habían existido en un Estado de emergencia, o sea, era una situación de violencia, de dictadura, y había tenido que asumir funciones que le corresponden al Estado, como velar por los derechos humanos de las personas. Por eso se cerró.

Y lo que se hizo, que fue súper interesante, cuando se cierra la Vicaría, es que se traspasaron, por ejemplo, los procesos judiciales que estaban pendientes, a organismos de Derechos Humanos. Se traspasaron al FASIC, fundamentalmente a FASIC. Después se creó en toda el área social que tenía la Vicaría, se creó la Vicaría Pastoral Social. Después toda la cosa artesanal, que comenzó con las artesanías que hacían los detenidos políticos para poder comercializar su artesanía, y poder en el fondo ayudar a sus familias. Se creó la fundación Solidaridad. O sea, yo creo que uno, tienen que haber organismos responsables… Yo creo, no sé, es mi opinión, quizás estoy totalmente equivocada, pero ojalá que sean independientes del Estado, porque los Estados son súper frágiles y uno nunca sabe qué va a ocurrir con las democracias que existen en los distintos países. O sea, de verdad yo creo que haya organismos que se hagan cargo de toda la parte judicial que lleva la institución, y se creen instancias, u organismos que puedan en el fondo canalizar los distintos programas que tiene la institución. Yo creo que es súper importante, para que haya continuidad y las víctimas no queden desamparadas.

VIKKI BELL: Did the Vicaría had some events for the victims at that point to discuss this?

ORIANA BERNASCONI: ¿La Vicaría tuvo algún momento durante el cierre tuvo algún evento o actividades con las víctimas para discutir el proceso de cierre?

MARITA: O sea, no sé si discutieron, pero sé que hubieron muchas actividades de cierre. No tengo idea. Yo creo que eso hay que preguntárselo a la María Luisa, porque ella fue la que cerró la Vicaría.

Y lo otro que ocurre hasta el día de hoy es que la gente cree que todavía existe la Vicaría. Y vienen para acá porque quieren presentar un recurso de amparo, por distintas razones. Hasta el día de hoy, han pasado 25 años, no como 28 años, ¿cuanto? ¿90? Van a ser casi 29 años. Y todavía la gente cree que existe la Vicaría. Y lo otro es que en la memoria colectiva de la gente que estuvo detenida, creen que todos fueron a la Vicaría, y han ido a otras instituciones. Fueron a la Comisión Chilena de Derechos Humanos, o fueron al CODEPU, pero creen que toda la documentación la tenemos nosotros.

Y no solo eso, visitas guiadas a colegios han ido a la Vicaría, han ido a la plaza de armas, pensando que nosotros estamos allá. Y también la gente que cree que existe la Vicaría viene [inaudible min. 1.16.28.5].

ORIANA BERNASCONI: ¿Y algo qué, algún, como decir, error que se haya cometido y que no hay que permitir? En la elaboración del proceso, de cómo se registra, cómo se documenta.

[Ruidos en el fondo interrumpen]

MARITA: ¿Mejor? No sé.

ORIANA BERNASCONI: ¿Algo se debería haber hecho mejor? Que se omitió, que no se hizo.

MARITA: Lo que yo creo que se omitió fueron esas cosas, pero en el fondo, son detalles. Para lo que se hizo, encuentro que…

ORIANA BERNASCONI: Cosas que por ejemplo la tecnología de hoy, permitiría hacer que por ejemplo antes no se podía hacer.

MARITA: O sea, por ejemplo, lo que se debería haber hecho en todo el archivo fotográfico, haber hecho lo mismo que hicieron con el archivo jurídico, haberlo hecho con el archivo fotográfico, con bases de datos. Porque realmente hemos tenido que, vamos a tener que hacerlo en algún minuto.

ORIANA BERNASCONI: Organizarlo.

MARITA: Sí, organizar el archivo fotográfico, porque realmente, por ejemplo, lo que son tiras de prueba, negativos. Va a haber que hacer una base de datos que en el fondo reúna toda la información. Eso es una tarea pendiente, por ejemplo. Y eso de debió haber hecho.

Bueno, yo creo que también, en ese minuto yo creo que tu trabajabas con lo que necesitabas. En el fondo, yo lo que me doy cuenta, es que el trabajo de la Vicaría se hizo en base a requerimientos. Y fue lo mismo que nos ocurre a nosotros, en términos de atención a usuarios. En qué priorizamos los requerimientos que tiene la gente, o sea, por ejemplo, yo estoy contestando un oficio y viene una persona urgente que necesita un certificado porque tiene hora al doctor mañana, se le hace el certificado ¿me entiendes? En eso hay como que lo mismo, en la Vicaría sobretodo había como una disposición de la gente que trabajaba ahí, un compromiso impresionante.

O sea, y una cosa que yo no dije, pero creo que fue muy importante en la vicaría, es que el rol que tuvieron las asistentes sociales fue fundamental. O sea, generalmente se valora más el trabajo, o sea, socialmente el trabajo de los abogados, pero el trabajo que desarrollaron las asistentes sociales… O sea, sin el trabajo de las asistentes sociales, yo creo que los abogados no habrían podido hacer ni la cuarta parte, o no sé, o parte importante del trabajo que hicieron. Porque las asistentes sociales no solo eran el primer filtro, o la primera atención que se le daba a las víctimas, sino que además desarrollaban todo un trabajo de contención con los familiares. La asistente social era la que acompañaba a las familias cuando había que ir a reconocer un cuerpo de una persona que había sido asesinada. Son las que mantuvieron el contacto permanente con los familiares. Claro, las visitas. Y establecieron un vínculo que hasta el día de hoy perdura entre ellos. No sé, que más.

ORIANA BERNASCONI: Es que quizás podemos hablar de ellas. He leído las entrevistas que nosotros hemos hecho, tal vez, a veces como qué…

MARITA: Con víctimas dices tú.

ORIANA BERNASCONI: No, con funcionarios de la Vicaría. Dicen, claro, asistentes sociales. Dicen que un poco se ha perdido también, en los organismos, las instituciones creadas en la justicia transicional, para atender a las víctimas, se ha perdido como este espíritu de asistencia, de preocupación por el otro. Como este ethos que había en los organismos. Y claro, dado la urgencia, cuando estás con el enemigo ahí…

MARITA: ¡Lógico! En el fondo tratando de salvarle la vida a la persona. O sea, hay casos que tú dices: ¿cómo sobrevivieron mentalmente para enfrentarlo?

ORIANA BERNASCONI: Sí, y sin muchas medidas de cuidado, porque no, o sea, estos funcionarios que trabajaban 13, 14 años, 20.

MARITA: La María Luisa trabajó desde el 73.

ORIANA BERNASCONI: Y tú dices: Bueno, tenemos una forma de cuidado ¿no? Un alguien que te vaya apoyando, estar escuchando.

CECILIA SOSA: Y nunca [inaudible min. 1.20.01] Claro, pero toda la gente que trabajó en la Vicaría, no hubo ningún atentado.

MARITA: No, sí, o sea, ponte tú, está el caso de José Manuel Parada, que era jefe de la Unidad de Análisis de la Vicaría que fue asesinado. Que era del partido comunista, y él trabajó desde el inicio, en el Comité Pro Paz hasta la Vicaría, y en ese minuto él estaba haciendo una investigación en base a una declaración que había hecho un agente que había desertado, y confrontándola con documentación que había proporcionado un ex detenido de ese mismo organismo al cuál pertenecía el agente. Y ellos dos fueron asesinados y degollados. Y después hubo un proceso contra la Vicaría de la Solidaridad. Bueno, todos los funcionarios que fueron detenidos en el Comité, que se terminan con el cierre de la Vicaría.

Y después, a fines de los años 80 hubo todo un proceso de un fiscal militar, un proceso contra la Vicaría de la Solidaridad. Y lo que ocurrió en esa oportunidad fue que acudió a la Vicaría una persona que había sido baleado, que iba pasando por un lugar y lo balearon. Y lo que había ocurrido era que había participado en un asalto a una panadería donde murió una persona, pero eso no lo dijo, y fue atendido por el abogado jefe de la Vicaría de la Solidaridad, por el médico de la Vicaría de la Solidaridad y lo llevaron a la clínica Chiloé, que era una clínica que tenía un convenio con la Vicaría, para atender a todas las personas que eran heridas durante las protestas. Y eso desembocó en un proceso contra la Vicaría de la Solidaridad, en que fue llevado por un fiscal que hizo una investigación contra la Vicaría, y pidió las fichas médicas de la Vicaría, y amparándose en el secreto profesional no fueron entregadas. Y le significó al abogado estar como seis meses preso, y el médico estuvo más de un año.

ORIANA BERNASCONI: ¿Y las fichas clínicas?

MARITA: Y las fichas nunca supieron dónde estaban. Y el Vicario en ese momento que era Monseñor Valech, que es una persona súper interesante, era, porque era de derecha, él dijo: pasarán sobre mi cadáver, me voy preso, pero las fichas no las entrego, y no sé dónde están. Y efectivamente él no sabía dónde estaban. O sea, le dijo a una persona de la Vicaría: Usted se hace cargo y no me diga nada más. Así fue.

CECILIA SOSA: ¿Y las fichas son parte del registro?

MARITA: No, sí, son parte del registro, por supuesto que sí. Las fichas están acá, están digitalizadas, todo.

Y esa es otra cosa súper importante, perdonen qué… Cuando ustedes me dicen: ¿Qué recomendaciones darías? Una recomendación que yo haría que creo que es clave. Nosotros cuando comenzamos a digitalizar lo hicimos para proteger la documentación del deterioro por el uso del público. Ese fue nuestro objetivo. Ahora yo les doy la recomendación: digitalicen todo, porque es súper importante no solo para protegerlo del público, sino que protegerlo de si incendian el lugar, y por el uso que uno le da a la documentación. Nosotros antiguamente cuando respondíamos un oficio, cuando entregábamos certificados, cuando atendíamos a investigadores, todas las atenciones quedaban, con el archivo jurídico, con la documentación del archivo jurídico, había que ir, buscar cada documento que se necesitaba, sacarlo de la carpeta en donde estaba, seleccionar si servía o no, uno se encontraba con así un alto de documentos, fotocopiar lo necesario, para entregarlos después al ministro, o para hacer el certificado, o para entregárselo al público, porque había que seleccionar cuáles al público, investigador, etcétera, cuál era confidencial y cuál no. Y hoy en día uno tiene todo en un disco duro externo, ve la base de datos, ve que documentos tiene y los imprime, y listo, se acabó. Y además uno tiene discos duros en otros lugares. Entonces es un resguardo muy importante, muy importante.

JAIME HERNÁNDEZ: En Colombia, veíamos que algunos de los casos de violación de derechos humanos estaban muy asociados o tienen mucha relación con el territorio, con lugares, con partes del país, ¿acá es algo similar? O más, porque entiendo que el tema territorial…

MARITA: No, también. Hay casos emblemáticos territoriales, eso no sé si lo respondo.

JAIME HERNÁNDEZ: Que están asociados, que no es Santiago de Chile.

MARITA: Lógico, por supuesto, por supuesto. Por ejemplo, que se yo, casos de detenidos desaparecidos del Bío Bío, detenidos desaparecidos en [inaudible min. 1.26.10.5] en el sur de Chile, en Mulchén, detenidos desaparecidos en Valparaíso. La caravana de la Muerte que recorrió todo el país.

Paine, por ejemplo, hay mucha represión, eso puede tener que ver con, estoy pensando en el caso de Guatemala, pero que se yo, Paine, hay muchas víctimas que son en represalias por haber sido campesinos, y haber estado insertos en los procesos de reforma agraria. En que los latifundistas, como venganza, después hicieron listas de sus propios inquilinos, de sus propios obreros. También en fábricas, para que fueran exterminados. Ahora, a lo mejor ellos no pensaron que los iban a exterminar, pero sí que los detuvieran y tuvieran represalias por su participación en la época de la Unidad Popular.

Ahora, Chile es un país, uno puede verlo en cifras, porque Colombia no tiene nada que ver, las masacres que hubieron, a las que han ocurrido en Chile.

JAIME HERNÁNDEZ: Muchas de ellas, desde mi percepción están asociadas a la gente, pero están por medio de una fuerte asociación a sitios, a áreas geográficas, a ríos, por ejemplo. A mí me vuela la cabeza eso que nos hablaban del río [inaudible min. 1.27.48.0]. Que de hecho es, no sé si es un estado o lo que sea, está siendo sujeto de reparación ¡El río! Porque ahí votaban los [inaudible min. 1.28.0].

MARITA: Ah, qué bonito.

ORIANA BERNASCONI: La naturaleza también sufre.

MARITA: Bueno, acá también, o sea, no es lo mismo, pero hay memoriales. A lo largo de todo el país. Pero qué bonito.

ORIANA BERNASCONI: Pero se supone que, en el fondo, de los sectores rurales sabemos menos. No sé si te ha dicho la María Luisa.

MARITA: Es que lo que pasa, o sea, yo creo que, de casos emblemáticos, cuando son matanzas, o desapariciones masivas se sabe. Lo que sí se supo y no sé, la María luisa Sepúlveda que trabajó desde el inicio en el comité Pro Paz, y cerró la Vicaría de la Solidaridad. Ella dice que quedó absolutamente impactada con la masividad, a lo largo de todo el país de la represión. Sobre todo, en regiones, en que no se tenía conocimiento. En lugares rurales. Pero eso es con víctimas de prisión política y tortura.

ORIANA BERNASCONI: ¿y eso se supo con la Valech?

MARITA: Con la Valech.

ORIANA BERNASCONI: De 2000 a 2100 sitios de detención se llegó con la Valech, no con la [inaudible min. 1.29.01].

MARITA: Por eso era una deuda pendiente con todas las víctimas sobrevivientes.

JAIME HERNÁNDEZ: Pero actualmente la fundación o esta entidad como tiene sus recursos para funcionar.

MARITA: Del Estado. Actualmente del Estado. Y del Estado antes era, hacíamos proyectos, pero ahora el grueso es del Estado.

JAIME HERNÁNDEZ: Porque en Colombia, ya lo mencionó Oriana, hay una situación de incertidumbre. Básicamente de cómo o a que se asocia, o quiénes mueven los recursos. Y, de hecho, pues ahí hay detrás de eso, un tema de unas orientaciones, aunque sean implícitas ¿sí? Sobre todo, ¿pues como se sostienen esas entidades? En Colombia, el principal centro de registro o archivo el tema es de Estado. Y en el pasado gobierno, entendemos los otros funcionó más o menos bien porque hubo independencia a pesar que era del Estado.

Ahora, con el nuevo gobierno, que es distinto, pues hay una incertidumbre básicamente porque aparentemente el gobierno actual quiere inmiscuirse o influenciar el trabajo. Entonces cuando Cecilia hace la pregunta del tema religioso, de la Vicaría, etcétera, me queda la reflexión. Igualmente, los sitios tienen que estar adscritos a algún lugar, no pueden estar en el aire. Siempre hay un rol predominante ¿sí?

Entonces yo igual que Oriana, trabajamos en universidades de la Compañía de Jesús, y de cierta manera entiendo yo, no sé tú, que igual tenemos autonomía para desarrollar nuestros trabajos de investigación, etcétera, pero sabemos que atrás está la autoridad.

Aquí, aunque, y ahora que, perdón que hago este comentario porque cuando fui al baño perdí el tren, no lo había visto. O sea, hay ahí una sombrilla grande, aquí, atrás, que a pesar que no impacta en las actividades cotidianas está allí. Entonces, no sé si es una pregunta o más como una reflexión. Antes, y de pronto todo ahora, hay ahí un tema que está detrás. Porque de cierta manera, que uno no, conscientemente lo esté trabajando todo el tiempo, pero está allí ¿no? Y que de pronto guía de cierta manera las acciones y la toma de decisiones.

MARITA: Ahora, yo creo que, en el caso de la Vicaría, y de la Fundación, yo creo que fue tal la legitimidad que tuvo ante el país, y que, con las comisiones de verdad, tuvo mayor valor todavía. O sea, porque si bien es cierto, durante la dictadura, todo el mundo que pertenecía al mundo dictatorial estaba contra la Vicaría, eran comunistas, qué se yo. Hoy día, yo creo que es muy poca la gente que no reconoce las violaciones a los derechos humanos. Que lo que ocurrió, ocurrió efectivamente. Entonces, eso hace que la Vicaría hoy día cobre su justo lugar. Eso, por una parte.

Y, por otra parte, la legitimidad que tiene ante las víctimas, la legitimidad que tiene ante los organismos de derechos humanos, ante la sociedad, también entre comillas, yo creo que obliga un poco a la iglesia a que, o sea, es un plus, para la iglesia tenernos a nosotros. O sea, es mi opinión, sobre todo hoy día, y esto no puede salir en ninguna parte, sobre todo cuando la iglesia chilena hoy día está tan cuestionada. O sea, desciende en las encuestas, pero ¡se fue a pique! Entonces, yo creo que, del poco capital que tiene, es súper importante la labor que desarrolló la Vicaría de la Solidaridad ante la dictadura.

ORIANA BERNASCONI: Marita, nunca te había hecho esta pregunta ¿cómo ven? ¿qué es lo que conversan? La comisión tiene un consejo asesor, que es lo que conversan sobre el futuro de esta fundación, que se imaginan que va a estar haciendo. O sea, se está muriendo la generación que es protagonista de estos hechos digamos. Entonces, ¿cómo ven el rol de este archivo y de esta fundación de cara a esta nueva generación, que en el fondo no tiene experiencia directa con este horror? Pero, en el fondo está esta intención de transmitirle, de difundir, de promocionar, imagínate, los valores seguirán como rigiendo los principios del organismo, pero hay que hacerlo de otra manera quizás. ¿Que es lo que están pensando sobre el trabajo de esta organización en diez años más?

MARITA: O sea, yo creo que lo más importante es todo el trabajo en términos de memoria “trans-generacional” de víctimas, ¿no sé si se llama trans-generacional de víctimas? Eso, todo lo que es educación en Derechos Humanos. Todo lo que significa la post-memoria, yo creo que eso es bien importante. Por ejemplo, las visitas guiadas para nosotros son claves.

CECILIA SOSA: Visitas guiadas por el archivo.

MARITA: Por el archivo. Y, bueno, una cuestión personal mía. A mí me importa mucho que venga gente del mundo cuyas familias estuvieron ajenas a todo esto. O sea, me encanta cuando viene gente de la Universidad de Los Andes que son del Opus Dei. Me encanta cuando vienen estudiantes de la Universidad Finis Terrae que con de los Legionarios. Más que la Universidad Alberto Hurtado. Es que lo que pasa es que los jesuitas forman gente que ya sabe, la mayoría, lo que ocurrió. Estos otros cabros puede que no tengan idea, o sea, yo creo que muchos ni saben que fue la Vicaría de la Solidaridad. Y yo ahí soy bien, no sé, “efectista” puede llamarse, pero siempre les hago un power point, y si son estudiantes de colegios privados, les pongo niños detenidos desaparecidos, niños ejecutados de la edad de ellos ¿ya? Lo mismo hago con los estudiantes universitarios. Tratando cómo de acercarlos a la realidad de ellos, para que les haga más sentido. O ponerles, mira, lo detuvieron aquí en Avenida Ossa. O sea, que tenga más, no que sea…

ORIANA BERNASCONI: Tan lejano.

MARITA: Tan lejano ¿me entiendes? O sea, yo creo que es el trabajo de la educación en Derechos Humanos, de memoria, yo creo que es súper importante. Yo creo que las arpilleras nos van a ayudar harto. El derecho a la vida, el derecho al trabajo, derecho al asilo, los migrantes hoy día, conectarlos con nuevas problemáticas de violaciones a los derechos humanos que ocurren en los distintos países. O sea, yo ponte tú, lo que más les insisto cuando vienen los chiquillos es decirles: Pucha, que nosotros, tu eres más chica, pero a mí me tocó vivir la época, y era terrible que nadie podía dialogar.

O sea, tú eras absolutamente estigmatizada porque eras de izquierda, porque eras de derecha, eras dictadura, o no eras dictadura. Yo dejé de ver a muchas amigas mías, compañeras de curso, porque yo era de izquierda ¿me entiendes? Y yo porque ellas, para mí era atroz estar con ellas porque decían: No, los desaparecidos se fueron con no sé quién. Eran cuestiones como cotidianas súper difíciles.

Entonces yo creo que es importante como incentivarlos a que tienen que respetar a la gente que piensa distinto, tienen que respetar no se po, las distintas opciones sexuales, las distintas razas, los inmigrantes que vienen al país en busca de acogida. Porque resulta que a nosotros nos recibieron en muchos países. No sé, yo creo que hay que adecuarlos a lo actual.

Ahora, yo creo, es súper curioso esto del archivo, porque cuando se creó este archivo, se pensó que iba a durar dos años, y no te digo como han ido aumentando las causas de violaciones a los derechos humanos que se están investigando. Y yo creo que cada vez va a ser más porque no creo que 38.000 prisioneros políticos que fueron calificados presenten querellas todos, pero han presentado ¡muchos! Entonces yo creo que tenemos trabajo para harto tiempo más. Lo cual me encanta porque uno dice, este archivo si no se usa no sirve. ¿De qué sirve tener un archivo que nadie lo visita, que nadie requiere de su documentación?

ORIANA BERNASCONI: ¿Vamos?

MARITA: Vamos.

\* \* \* \* \*